



pp.^{ca} de esta Prov.^a; y despues de un detenido examen
y una razonada discusion, el Ayuntamiento acordó por una
unanimidad, que hallandose abiertas las Escuelas de In-
struccion primaria de esta villa en el local del con-
vento, podran establecerse estas en otro local con so-
lo un gasto de mil cuatrocientos rs. que caeen es muy
suficiente para reparar la habitacion, y comprar
todos los utiles necesarios al efecto, economizando al ve-
cindario el continuo gasto de alquiler de una casa y
la dificultad de encontrarla a proposito para el obje-
to. Al mismo tiempo, este Ayuntamiento, teniendo presente el
sorprendente aumento que ha tenido en unos cuan-
tos años el presupuesto Municipal, y las crecidas con-
tribuciones que paga esta villa al Estado, queriendo
hacer compatible la instruccion a todas las clases de
la sociedad que tan sabiamente manda S. M., y se-
cunda la digna Junta de Instruccion pp.^{ca} de nuestra
Prov.^a, con las economias que pueden obtenerse sin
perjudicar el sagrado objeto que nos ocupa, cree debe
utilizarse los conocimientos del licenciado en Medicina

